

Anauro presentar  un proyecto de ley para la protecci n del consumidor

Autor Administrator
Wednesday, 06 de April de 2016
Modificado el Wednesday, 06 de April de 2016

ASAMBLEA NACIONAL | CENDAS | CONINDUSTRIA | CONSUMIDOR | ESCASEZ | INFLACI N | JUAN PABLO OLALQUIAGA |

El presidente de la Alianza Nacional de Usuarios y Consumidores, Roberto Le n Parilli, inform  que la organizaci n entregar  este mi rcoles un proyecto de ley de protecci n al consumidor a la Asamblea Nacional, con el que se pretende hacer cumplir los derechos establecidos en la Constituci n.

Durante un foro de la Confederaci n Venezolana de Industriales (Conindustria), Parilli resalt  que el proyecto de ley no busca restarle facultades al Estado aunque resalt  que su participaci n en el mercado debe respetar los m rgenes de libre competencia, de desarrollo y a su vez debe generar un marco de seguridad jur dica que permita la inversi n.

Apunt  que con la promulgaci n de la Ley de Precios Justos se derog  el ordenamiento jur dico que ten an los consumidores de manera especial y que regulaba los derechos que el consumidor hab a conquistado.

 Hoy no tenemos procedimientos claros, la conciliaci n, el contrato de adhesi n, el etiquetado, la seguridad de los productos, todo eso se ha venido perdiendo por un tema econ mico, m s de precio justo que de derechos y que est n establecidos en la Constituci n de manera muy precisa , agreg .

Resalt  que la lista de derechos enmarcados en la Carta Magna no se pueden negociar, al tiempo que critic  que con la econom a actual los venezolanos deben renunciar a ciertas cosas para satisfacer sus necesidades.

Record  que la seguridad alimentaria, establecida en el art culo 305 de la Constituci n, debe ser permanente y oportuna, no cuando indique el terminal del n mero de c dula o cuando el sistema de captahuellas lo permita.

 Si es permanente y oportuno cualquier alcabala o mecanismo que l mite este derecho es inconstitucional , a adi .

Puntualiz  que de no llegarse a un consenso en el Parlamento, Anauro ir  a la calle a buscar las firmas de los ciudadanos.

Con respecto al nuevo m todo de distribuci n de alimentos casa por casa implementado por el gobierno desde hace un

mes, opinÃ³ que es un sistema que discrimina a quienes no siguen al PSUV. â€œAquÃ- nadie tiene que profesar por un partido polÃ-tico para tener derecho al alimento. Todas las medidas que se han venido implementando no van a la causa sino a la consecuencia. Hay que ir al fondo, a la producciÃ³n nacionalâ€•, enfatizÃ³.

Dijo ademÃs que la organizaciÃ³n ha visitado numerosos centros de producciÃ³n pÃblicos, donde ha constatado que la producciÃ³n no se corresponde con la capacidad instalada, a pesar de que por ser empresas del Estado cuentan con acceso a dÃ³lares.

Por su parte, el director del Centro de DocumentaciÃ³n y AnÃlisis para los Trabajadores (Cendas), Ãscar Meza, afirmÃ³ que con la economÃa actual la familia venezolana estÃ prÃxima a destinar dos tercios de sus ingresos solo para la compra de alimentos.

PrecisÃ³ que en 1998, cuando Hugo ChÃvez llegÃ³ al poder, una familia necesitaba 2,2 salarios mÃnimos para obtener la canasta alimentaria. Mientras que hoy un grupo familiar conformado por cinco personas requiere 7,8 salarios mÃnimos para cubrir sus gastos bÃsicos de alimentaciÃ³n.

Meza indicÃ³ que en los Ãltimos 8 aÃ±os la inflaciÃ³n ha pasado de 31,9% a 180,9% y estimÃ³ que para el cierre de 2016 supere 500%.

Considera que la crisis ha trastocado los hÃbitos, gustos y preferencias, ademÃs del tiempo de las personas. AdemÃs, asegurÃ³ que ha ocasionado un daÃ±o moral irreversible.

El presidente de Conindustria, Juan Pablo Olalquiaga, subrayÃ³ que la circunstancia operativa de las empresas nacionales es dramÃtica y que los empresarios consideran que en el corto plazo eso pueda cambiar positivamente.

EstimÃ³ que en nueve aÃ±os los puestos de trabajo directos e indirectos han caÃdo de 2.400.000 a 1.200.000. CalculÃ³ tambiÃn que cerca de 65% de la poblaciÃ³n formalmente empleada gana sueldo mÃnimo.

â€œMientras que paÃses como Colombia tienen una empresa privada por cada 1.000 habitantes en Venezuela tenemos una empresa por cada 10.000 habitantes. El paÃs con 30 millones de personas deberÃa tener 30.000 empresas y no 4.000â€•, dijo.

ExplicÃ³ que si Venezuela pasase a tener estÃndares internacionales, como los de Colombia por ejemplo, el paÃs podrÃa sacar de la pobreza a la mayorÃa de los empleados pues ganarÃan mÃs de sueldo mÃnimo.

<http://elestimulo.com/blog/anauco-presentara-proyecto-de-ley-para-la-proteccion-del-consumidor/>